República de Colombia Gobernación de Santander	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	1 de 2

ADICIONAL Y PRORROGA **No. 01 AL** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN **No. CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CAROL YADIRA PEDRAZA SANCHEZ**

Entre **SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.374.564 de Sogamoso Boyacá, en calidad de Secretaría Administrativa de Santander, nombrada mediante Decreto No. 003 del 01 de enero de 2024, cargo para el cual tomo posesión el día 01 de enero de 2024, delegada para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 041 de enero 30 de 2025 expedido por el Gobernador del Departamento, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Entidad Estatal, con NIT 890201235-6 quien para efectos del presente adicional se denomina EL DEPARTAMENTO por una parte y por la otra **CAROL YADIRA PEDRAZA SANCHEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.095.908.950 de Girón,** quien afirma hallarse legalmente capacitada sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente adicional No. 01 al Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026** que en adelante se denominará **LA CONTRATISTA,** hemos acordado adicionarlo previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que entre **EL DEPARTAMENTO** y **LA CONTRATISTA** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". 2)** Que el Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026** tiene un valor inicial de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000.00)** y un plazo de ejecución inicial de **CUATRO (04) MESES. 3)** Entre **LA CONTRATISTA** y el supervisor designada por **EL DEPARTAMENTO** se suscribió el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026** con fecha de iniciación del 30 de ENERO de 2026 y que finalizaría el 29 de mayo de 2026. **4)** Que existe informe técnico, en el cual la Supervisora del contrato, expone las razones que fundamentan la conveniencia de suscribir el presente adicional. **5)** Que la ordenadora del gasto del contrato rinde informe de conveniencia y oportunidad del adicional N°01 al Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026 6)** Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 26001063 de fecha abril 23 de 2026**, Fuente de Financiación: REINTEGROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS I.C.L.D REC BCE; Detalle Rubro: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.56; Código interno: 264644; por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000,00) del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2026. Igualmente se cuenta con Certificación del Banco de Proyectos **No. 169 del 23 de abril de 2026**, bajo SSEPI 20240680000248 BPIN 2024004680176 del Proyecto SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EJE ESTRATÉGICO: EJE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL. SECTOR Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO: Es tiempo del Gobierno Territorial (45). PROGRAMA Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO: Fortalecimiento A La Gestión Y Dirección De La Administración Pública Territorial (4599) del Certificado de Disponibilidad Presupuestal se afectará la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000.00) 7)** Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente y la adición propuesta no supera los topes en el ordenamiento jurídico colombiano, conforme lo manifestado se procederá a realizar el ADICIONAL No. 01 teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, quedando así: **CLAUSULAS**: **PRIMERA. - OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor y el plazo del Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". SEGUNDA. VALOR ADICIONAL:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del

República de Colombia Gobernación de Santander	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	2 de 2

presente adicional y prorroga No. 01 al contrato principal No **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026** es la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000.00) PARÁGRAFO PRIMERO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta el valor del presente adicional, el valor total del Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026** asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.600.000.00). PARÁGRAFO SEGUNDO. APROPIACION PRESUPUESTAL:** Los pagos del presente adicional y prorroga a los cuales se obliga **EL DEPARTAMENTO** estarán sujetos Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26001063 de fecha abril 23 de 2026**, Fuente de Financiación: REINTEGROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS I.C.L.D REC BCE; Detalle Rubro: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.56; Código interno: 264644; por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000,00) del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2026. Igualmente se cuenta con Certificación del Banco de Proyectos **No. 169 del 23 de abril de 2026**, bajo SSEPI 20240680000248 BPIN 2024004680176 del Proyecto SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EJE ESTRATÉGICO: EJE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL. SECTOR Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO: Es tiempo del Gobierno Territorial (45). PROGRAMA Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO: Fortalecimiento A La Gestión Y Dirección De La Administración Pública Territorial (4599) del Certificado de Disponibilidad Presupuestal se afectará la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000.00) PARÁGRAFO TERCERO. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** girará a **LA CONTRATISTA** el valor de la presente adición de la siguiente manera: **UNA (01) MENSUALIDAD VENCIDA POR LA SUMA DE TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000,00) Y UN ULTIMO PAGO POR LA SUMA DE UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000,00)** **TERCERA. ADICIÓN AL PLAZO:** Se adicionan **UN (01) MES y DIEZ (10) DÍAS** al plazo del Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026** razón por la cual el plazo total del contrato será de **CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS. CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones al Contrato No. **CO1.PCCNTR.9035499 DEL 24 DE ENERO 2026** que no sean contrarias al presente adicional No.01 y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. **QUINTA: LIQUIDACIÓN** - La liquidación del presente ADICIONAL Y PRÓRROGA No.01 se hará simultáneamente con el Contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN:** Este ADICIONAL Y PRÓRROGA No.01 se perfecciona con la firma de las partes, estará a cargo del CONTRATISTA el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley a que haya lugar.

En consecuencia, se suscribe el presente Adicional y Prórroga No. 01 y se firma en Bucaramanga,

28 MAY 2026

EL DEPARTAMENTO

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

CONTRATISTA

Carol Yadira Pedraza S.

CAROL YADIRA PEDRAZA SANCHEZ
1.095.908.950 de Girón

Proyectó Aspectos Jurídicos: Jackeline Morantes Ruíz - Abogada Contratista Oficina Contratación

Revisó Aspectos Jurídicos - Contratista Sec. Administrativa (nombre y firma legible):

JHAN MARCO CASTILLO REYES-Jefe de Oficina de Contratación